

Resolución de 31 de marzo de 2022, por la que se designan los miembros de la Comisión de baremación, encargada de la valoración de los méritos de la fase de concurso, de los aspirantes del procedimiento convocado por la Orden EDU/3/2022, de 18 de enero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, de 26 de enero de 2022, con corrección de errores publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, de 16 de febrero de 2022.

De conformidad con lo establecido en la Base 7.2 de la Orden EDU/3/2022, de 18 de enero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, de 26 de enero, que establece las bases y convoca procedimientos selectivos para el ingreso en el cuerpo de profesores de Música y Artes Escénicas, así como para la adquisición de nuevas especialidades, y efectúa convocatoria ordinaria para la elaboración de nuevas listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en las especialidades convocadas y que prevé una Comisión de baremación para la valoración de los méritos de la fase de concurso de las personas aspirantes, esta Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica **ha resuelto:**

Primero. - Designar como miembros componentes de la Comisión de baremación del proceso convocado por Orden EDU/3/2022, de 18 de enero, a los siguientes funcionarios de carrera:

Presidenta: Hernández Polanco, Beatriz.

Vocales: Calleja González, María.

Lavín Otí, Elena.

Segundo. - Publicar la composición de la Comisión de baremación en la página web de la Consejería de Educación y Formación Profesional (www.educantabria.es-Profesorado-Oposiciones 2022).

Tercero. - La Comisión de Baremación esta sujeta a las causas de abstención y recusación contempladas en la base 5.5 de la convocatoria.

Santander a fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal Docente y Ordenación Académica

Fdo: Francisco Javier Gutiérrez Herrador

Firma 1: **31/03/2022 - Francisco Javier Gutierrez Herrador**
DIRECTOR GENERAL-D.G. DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACION ACADEMICA

CSV: A0600A/c9edd125GgWqZn6uLwCEjLYdAU3n8j

